

Quillota, 19 de Julio de 2018.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7241/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°873/2018 de 06 de Julio de 2018 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 19 de Julio de 2018, que sugiere Adjudicar la Propuesta Pública denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO, SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN MECÁNICA INTEGRAL PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA**", licitada a través del Sistema Mercado Público Adquisición N°2832-20-LE18, al proponente que se mencionara en la parte resolutive de este Decreto Alcaldicio;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°147 de 30 de Mayo de 2018, emitido por el Subdirector (s) de Finanzas del Departamento de Salud, Quillota;
4. Decreto Alcaldicio N°6244 de 18 de Junio de 2018 que aprueba Expediente Técnico y Autoriza Licitación Pública del proyecto denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO, SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN MECÁNICA INTEGRAL PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA**";
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO, SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN MECÁNICA INTEGRAL PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA**", licitada a través del Sistema Mercado Público Adquisición N°2832-20-LE18, al proponente identificado como:

NOMBRE: AUTOMOTRIZ ELECTRA LIMITADA.

RUT: 78.658.780-8

DOMICILIO: FREIRE 1555 QUILLOTA

FONO: 33-2318403

REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO CABALLERO ZUÑIGA

RUT: 4.918.342-9

DOMICILIO: VICUÑA MACKENNA N° 632 QUILLOTA.

FONO: 91398799

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO.

VIGENCIA DEL CONTRATO: DESDE LA FECHA DEL DECRETO DE ADJUDICACION Y POR UN PERIODO DE 12 MESES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: \$23.000.000.- (VEINTE TRES MILLONES DE PESOS) IVA INCLUIDO.

Nombrar como Inspector Técnico a Sr. Luis Vera Suazo encargado de movilización, Departamento de Salud, o quien lo subrogue. Saluda atentamente a Ud.

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico a Luis Vera Suazo, Encargado de Movilización del Departamento de Salud de Quillota o quien subrogue.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante orden de compra, en el Portal Mercado Público.

CUARTO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION: 1. Control Interno 2. Salud 3. Finanzas Salud 4. Jurídico 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/pssm.-